



**ACTA DE FALLO**

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. INV3-004-2024**

**CENTRO DE CAPACITACIÓN EN ROBÓTICA APLICADO A LA AUTOMATIZACIÓN EN MANEJO DE SEMICONDUCTORES**

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las **13:15** horas del día **22 de octubre del 2024**, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Académica, segunda planta del edificio "M", situado en la avenida Universidad Tecnológica número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, los servidores públicos de la **UTCJ**, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; con el objeto de aclarar las preguntas derivadas de las bases de la Licitación Pública Presencial de acuerdo a lo previsto en los artículos 58, 59, 72, 73 Fracción XV y 74 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 53 y 54 de su Reglamento.

El servidor público designado por la convocante para presidir el presente acto es el **DR. ARIEL DÍAZ DE LEÓN HERRERA**, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UTCJ** de éste Comité. **LIC. JOSE MERAZ MEZA** Director de Planeación y Evaluación y Vocal. **LIC. OSCAR MANUEL BERUMEN MARTÍNEZ**, Director de Vinculación Y Vocal, **LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO** Abogado General y Vocal, **ING. MANUEL RAYMUNDO RIVERA MUÑOZ** Profesor de Tiempo Completo Adscrito al Departamento de Desarrollo Académico en Representación del representante del **DR. EDGAR OMAR LARA ENRÍQUEZ** Secretario Académico y Secretario Técnico, **ING. JOSE LUIS PEINADO MARTÍNEZ**, Director de Mecatrónica y Energías Renovables y Área requirente.

Se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la transmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de la página You Tube de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Siendo la hora y fecha establecida en las bases, se da inicio al acto de fallo de este proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. INV3-004-2024**.

Una vez analizadas y evaluadas las propuestas presentadas por los licitantes, con el propósito de realizar la evaluación con el área requirente y miembros del comité deliberado por el análisis exhaustivo y en base al dictamen técnico presentando por el área requirente y cuyas proposiciones fueron susceptibles de ser evaluadas en este proceso de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, en la cual se obtuvo el siguiente dictamen:

LICITANTE	REPRESENTANTE
INFRATEL	<b>Yaseli Areli García Olicas</b>
COMNEXT S. DE R.L.	<b>Carlos Alberto Cortes Santillan</b>
DYGSA S. DE R.L.	<b>Jesús Pérez Díaz</b>



## ACTA DE FALLO

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. INV3-004-2024

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN ROBÓTICA APLICADO A LA AUTOMATIZACIÓN EN MANEJO DE SEMICONDUCTORES

El invitado.- **COMNEXT S. DE R.L.:**

I.- De conformidad al numeral "VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS", inciso A), apartado A.1., numeral 16, de las bases, el cual establece: Copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta invitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 año de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá estar legible el nombre o logotipo de la empresa, así como las cantidades y contenidos de documentos que su representada presente). **MOTIVO DE DESECHAMIENTO.-** Las facturas que presenta no corresponden a la naturaleza que motiva esta invitación.

II.- De conformidad al numeral "VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS", inciso A), apartado A.1., numeral 17, de las bases, el cual establece: Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito). En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratante, según corresponda y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto. **MOTIVO DE DESECHAMIENTO.-** No es legible la lectura del código QR de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, por lo que no fue posible su evaluación.

III.- De conformidad al numeral "VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS", inciso A), apartado A.1., numeral 18, de las bases, el cual establece: Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (32-D). **MOTIVO DE DESECHAMIENTO.-** No es legible el código QR de la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Servicio de Administración Tributaria, por lo que no fue posible su evaluación.

El invitado.- **DYGSA, S. DE R.L.:**

I. De conformidad al numeral "VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS", inciso A) apartado A.1., numeral 14, de las bases, el cual establece: Anexo "G". - Escrito donde el proveedor se obliga a recuperar por el personal autorizado de la empresa, el sobre cerrado que contenga su propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la notificación del "Fallo" adjudicatorio de esta invitación (incluido en estas bases). **MOTIVO DE DESECHAMIENTO.-** El escrito presentado por quien suscribe la propuesta, denominado Anexo "G", no corresponde al presente proceso de invitación a cuando menos tres proveedores, mismo que señala un proceso distinto, así mismo, indica un área requirente que no corresponde al señalado como requirente para este proceso.



## ACTA DE FALLO

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. INV3-004-2024

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN ROBÓTICA APLICADO A LA AUTOMATIZACIÓN EN MANEJO DE SEMICONDUCTORES

II. De conformidad al numeral "VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS", inciso B), numeral 1 de las bases, el cual establece: Anexo "G". - Anexo "DOS". - Podrá presentarse en el formato denominado "Anexo DOS" o Propuesta Económica de estas bases, y en papel membretado del participante, manteniendo las especificaciones proporcionadas por la convocante, además las especificaciones propuestas por el licitante en columnas separadas como se indica en el anexo denominado Anexo "DOS" incluido en estas bases, y cotizando el precio unitario sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente firmado. No se aceptarán propuestas con precios escalonados. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse. MOTIVO DE DESECHAMIENTO.- La propuesta económica no es clara, misma que no precisa el Impuesto al Valor Agregado que le corresponde, dado que el porcentaje no corresponde al monto señalado por concepto de impuesto.

El Invitado.- **JORGE JOAQUÍN JIMÉNEZ MEDINA (INFRATEL):**

I.- De conformidad al numeral "VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS", inciso A), apartado A.1., numeral 1, de las bases, el cual establece: En caso de persona física original y copia del Acta de Nacimiento y en su caso, original y copia del Poder del Representante en caso de aplicar; MOTIVO DE DESECHAMIENTO.- Su representante no incluyó en su propuesta copia del poder que le faculta para presentar la propuesta por tratarse de persona física.

II.- De conformidad al numeral "VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS", inciso A), apartado A.1., numeral 17, de las bases, el cual establece: Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito). En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratante, según corresponda y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto. MOTIVO DE DESECHAMIENTO.- No es legible la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, por lo que no fue posible su evaluación.

III.- De conformidad al numeral "VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS", inciso A), apartado A.1., numeral 18, el cual establece: Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (32-D). MOTIVO DE DESECHAMIENTO.- No es legible la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Servicio de Administración Tributaria, por lo que no fue posible su evaluación.

## FALLO

Derivado del dictamen descrito anteriormente, este Comité opta por declarar desierto el presente proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. INV3-004-2024, relativa al Centro de



**ACTA DE FALLO**

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. INV3-004-2024**

**CENTRO DE CAPACITACIÓN EN ROBÓTICA APLICADO A LA AUTOMATIZACIÓN EN MANEJO DE SEMICONDUCTORES**

Capacitación en Robótica Aplicado a la Automatización en Manejo de Semiconductores, dado que no se presentaron proposiciones que cumplieran con los requisitos mínimos solicitados en las bases, con fundamento en el artículo 67 párrafo tercero, 70 y 77 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los correlativos aplicables de su reglamento.

Se entrega una copia de la presente acta a todos los asistentes en este acto, y para efectos de la notificación y en términos de los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la misma queda a disposición de los licitantes que no hubieren asistido en la página oficial de la Universidad por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma y se incorpora de manera simultánea al **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS** al concluir el presente acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Sin más asunto que tratar se da por concluido este acto siendo las **13:25 horas** del día 22 de octubre del 2024, esta acta consta de **05** hojas, más el registro de asistencia, firmando para los efectos legales y de conformidad, los que en ella participan quienes reciben copia de la misma.

POR LA UTCJ		
No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	<b>DR. ARIEL DIAZ DE LEÓN HERRERA,</b> DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA Y <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE</b> <b>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y</b> <b>SERVICIOS DE LA UTCJ.</b>	
2	<b>ING. MANUEL RAYMUNDO RIVERA</b> <b>MUÑOZ</b> PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO EN REPRESENTACIÓN DEL <b>DR. EDGAR OMAR LARA ENRÍQUEZ</b> SECRETARIO ACADÉMICO Y SECRETARIO TÉCNICO.	
3	<b>LIC. JOSÉ MERAZ MEZA</b> DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL.	
4	<b>LIC. ÓSCAR MANUEL BERUMEN MARTÍNEZ,</b> DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y VOCAL.	



**ACTA DE FALLO**

**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. INV3-004-2024**

**CENTRO DE CAPACITACIÓN EN ROBÓTICA APLICADO A LA AUTOMATIZACIÓN EN MANEJO DE SEMICONDUCTORES**

<b>5</b>	<b>LIC.FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO</b> ABOGADO GENERAL Y VOCAL	
<b>6</b>	<b>ING. JOSE LUIS PEINADO MARTÍNEZ</b> DIRECTOR DE MECATRÓNICA Y ENERGÍAS RENOVABLES Y ÁREA REQUIRENTE.	

<b>INVITADOS</b>		
<b>No.</b>	<b>NOMBRE DEL INVITADO</b>	<b>FIRMAS</b>
<b>1</b>	<b>CESAR ARTURO CORTES SANTILLAN</b> REPRESENTANTE LEGAL DE COMNEXT S. DE R.L.	
<b>2</b>	<b>JORGE JOAQUIN JIMENEZ MEDINA</b> REPRESENTANTE LEGAL DE INFRATEL	

*Handwritten notes in blue ink:*  
C. M. 7 m  
g  
x

*Handwritten notes in blue ink:*  
g  
3  
A  
or

*Handwritten note in blue ink:*  
g